

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.3. VICERRECTORES

I.3.1. Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional

Elecciones a la Dirección de Departamentos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13.1 a) del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 16 de noviembre de 2005, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente a la convocatoria de 1 de marzo de 2017 de elecciones a la Dirección de los siguientes Departamentos:

- Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad I
- Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado
- Departamento de Ciencia Política y de la Administración III (Teorías y Formas Políticas y Geografía Humana)
- Departamento de Estadística e Investigación Operativa III
- Departamento de Expresión Musical y Corporal

Las actuaciones correspondientes al proceso electoral mencionado son competencia de la Junta Electoral de cada Departamento y se desarrollarán conforme a lo previsto en el Título Tercero del Reglamento Electoral.